



SERMON

SEPTVAGESIMO SEXTO, VESPERTINO

DE LA PESTE YA INTRODVCIDA, PREDICADO
en el Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada;
dia de mi Padre San Pedro, en ocasion que se iba de-
clarando la peste de dicha Ciudad,
1679. años.

*Quem dicunt homines esse filium hominis? &c. Mat. c. 16.
Nunc gaudeo, non quia contristati estis, sed quia contristati
estis ad penitentiam. 2. Cor. 7.*

SALVACION.

N. 1.



ENE en hora buena tem-
plado, y sonoro el instru-
mento acorde, en ocasion
de fiestas, y re-
gozijos; pero suspenda el Is-
raelita los suyos en los fauces,
quando se mira ya en poder de
el Babilonio: *In salicibus in me-
dio eius suspendimus organa nostra.*
Deliciese la Esposa en el Jar-
din ameno, quando sopla el ze-
firo blando en las eras de sus
flores; pero llenese de descon-
suelo, y amargura, quando en-
tra turbando su casa el boreas
de la muerte: *Amaritudine plena
Thren. 1. 1. *Foris interficit gladius, & do-
mi mors similis est.* Navegue sos-
segado, y gustoso el marinero,
quando la nave lleva viento fa-
vorable; pero en medio de la
tempestad furiosa, como podrá
negarse à la turbacion, al sus-
to, y los clamores? *Anima eorum
in malis tabescebat: turbati sunt, &
moti sunt sicut ebrius.* O Granada!
Bien me alegrara de entonar
oy canticos alegres: Bien qui-
siera combidar tus atenciones
à las delicias del Jardin ame-
no de las Divinas Letras, y*

Pf. 136

Can. 7.

navegar gustoso por el dilata-
do mar de las excelencias del
Principe de la Iglesia mi glo-
rioso Padre San Pedro; mas co-
mo podrè en la ocasiõ presen-
te, en que la turbacion misma
de los semblantes està publi-
cando que nos ha entregado
Dios a ser captivos de la mor-
tandad, à las furias del Boreas
del contagio, y a la tempestad
deshecha de vna peste? Suspèn-
do en los esteriles fauces los
instrumentos musicos, y dexo-
me poseer de la turbacion, y
tristeza.

N. 2. Què en fin llegò a Granada
la peste! Què acertò la peste a
Granada! Ojalà fueran voces
vagas, y sin fundamento las que
corren; pero siendo tan fun-
dadas como son: Buelvo à ad-
mirarme. Catolicos, què acer-
tò a llegar la peste a esta Ciu-
dad! Què ha sido esto? Sabeis
què? Sigue la justicia a vn de-
linquente haciendo diligècias
por todo su partido, citale pa-
ra q̄ se presente en la carcel, y
èl huye, y mas huye de la jus-
ticia; pero en fin determina es-
ta, que donde quiera que estè,
si no se rinde, le den vn arca-
buçao. Salè los Ministros, en-
cucitràle; pero no se entrega;
y dandole vn balazo le derri-
ban. O miserable hombre! No
fuera mejor averte entregado
quando te buscavan? Temia la
sentencia de su muerte; temió
morir. Demos que le sentècia-

Sim. 1.

N. 3.

Mat. 6

Matth. 18.

August. ser. 15. de ver. Tom.

ran, y muriera; pero muriera
cõ sus terminos; muriera a sis-
tido de la piedad para morir co-
mo Christiano: mas aora mue-
re como vn bruto, como vna
fiera, defamorado, y aun abo-
rrecido de todos. Què diligèn-
cias no ha hecho Dios por ha-
llar las almas perdidas de esta
Ciudad! Què de Sermones, què
de Ministros a embiado para su
bien! Què han sido las noticias
de la peste de otras Ciudades
sino requisitorias de Dios, bus-
cando delinquentes? No han
querido entregarse, ni rendir-
se? Vaya la peste (dize la Divi-
na Justicia) vaya esse Ministro,
què sin terminos, sin espora, sin
piedad les quite la vida como
à brutos, à los que no quisieron
vivir como racionales, y Chris-
tianos.

Porquè pensais (Fieles) que
nos enseñò Nuestro Redemp-
tor en la Oracion de el Padre
Nuestro que llamaramos deu-
das a nuestros pecados? Y per-
donanos (dezimos) nuestras
deudas: *Et dimitte nobis debita
nostra.* De la misma suerte se
llaman en la parabola de aquel
criado q̄ debia a su señor diez
mil talentos; que son (dize San
Agustin) los pecados cometi-
dos contra los diez preceptos
de la Ley: *Per quod omnia pecca-
ta significantur, que secundum
legem sunt.* Los pecados deu-
das? Y con gran propiedad se
llaman assi, dize Venàcio; por-
que

N. 3.

Mat. 6

Matth. 18.

August. ser. 15. de ver. Tom.

Ven an. l. 10. in orat. domin. Simil.

que no solo se deben, sino que tarde, o temprano ha de venir cobrador a que se paguen: *Cob. l. 10. in orat. domin. Simil.* *venienter debita peccata dicuntur, quia & debentur, & requirenda sunt.* Pues agora: Que haze el acreedor quando nicon ruegos, ni cartas, ni recados, puede conseguir que le paguen? Embia vn executor, que sin espera cobre por justicia lo que se debe. Y que haze este? Que rigores! Que crueldades! A na die respeta, que lleva poder de la justicia: todo lo embarga; haze almoneda de los bienes; saca a la plaza hasta las camas del deudor, y su familia para cobrar, y con costas. O Dios! No es esto lo que nos passa? Estavamos cargados de deudas de peccados: Dios nos ha rogado, nos ha embiado recados cō sus Ministros, cartas con las noticias de la peste de Murcia, de Cartagena, de Malaga, de Antequera, de Motril, en orden a q paguemos con la penitencia, nos ha esperado; pero no aviēdo querido, viene yā la peste como executor de la Divina Justicia, y a nuestra costa. Esperad, y vereis con el rigor que cobra lo que se debe, que sin respecto a personas, que sin excepcion de bienes los vereis sacar todos a la plaza, y aū a hazer dellos almoneda al fuego. Si, Catolicos: acertō a Granada la peste a executar vidas, y haciendas cō poder de la Divina Justicia.

Pero como acertō el camino? A Malaga, y otras partes a ido muchas vezes: no es mucho q aya acertado agora; pero a Granada? Al Paraíso de la salud, y recreo? Si. Oid como llama la Divina Historia la tierra en que estava aquella Ciudad de Sodoma, quando la eligiō Loth para habitacion de su familia, al dividirse de su tio el Patriarca Abraham: *Gen. 13. Quae uniuersa irrigabatur, sicut paradisus Domini.* Era como vn Paraíso de Dios; pero no lo siēdo, sino peccadores los que la habitā: *Pessimi erant, & peccatores corā Domino.* A peticion de sus culpas, embiō la Divina Justicia dos Angeles Ministros de su severidad: *Gloria Sodomorum multiplicatus est.* Salviano: *Hoc est dicere; misericordia quidem mea mihi suadet ut parcam, sed tamen bern. peccatorum clamor cogit ut puniā.* Dei. Notad agora: Llegaron al Tabernaculo de Abrahā los Angeles executores; y al despedirse despues de comer para proseguir su jornada, dize el Segundo Texto, q saliō Abraham acompañandolos: Mas dize, que los saliō guiado: *Gen. 18. Et Abraham simul gradiebatur, deducens eos.* Que los acompañasse, bien está, que es vrbanidad, y atencion, como dixo el doctissimo Pererio; pero que los guiasse? Si, dize Lypomano, para que no errassen en el camino: *Iter Lip. indicabat, ne a via aberrarent.* Lo

N. 4.

Gen. 13.

Gen. 18. Salu. l. 1. de Gen. Dei.

Gen. 18.

Per. ibi. ma. 16.

Lip. pem. ibi.

quid-

Abul ibi

el mismo el Abulense: *Demonstrās eis iter.* Pues si son Angeles, como pueden ignorar el camino de Sodoma? No supierō llegar al Tabernaculo de Abrahā? Ya se ve, dize el docto Obispo Arefio; pero al Tabernaculo de Abraham fueron a favorecer; pero a Sodoma iban a castigar; y los Angeles Ministros de la salud del hombre, saben muy bien el camino de favorecerle, pero hazen que no saben el camino de castigarle, y han menester que el hombre los guie para que no se pierdan en el camino: *Illibenter tendebant ad castigandum peccatores, ideoque vi-*

Aref. disc.

15. de tribul.

n. 32.

Quem dicunt homines esse filium hominis: &c. Math. cap. 16.

Nunc gaudeo, non quia contristati estis, sed quia contristati estis ad poenitentiam. 2. Cor. 7.

§. I. **DESVANECESE LA OPI-**
nion que atribuye la peste a la poca guarda.

N. 5.

A Legrarle con los que se alegran, y llorar con los que lloran, fue maxima caritativa, muy encargada de el Apostol escribiendo a los Romanos: *Gaudere cum gaudentibus, flere cum flentibus.* Por esto empezē el Sermon dexandome possēer de la tristeza, juzgando que debia mi cōpasion affigirme con vuestros coraçones affigidos, y llorar con los que llorā; pero hallan-

Rom. 12.

debantur non inuenire viam. Es verdad (Fieles) que no era facil que acertara la peste a esta Ciudad; pero si despues de pedir la con instancia nuestras culpas, nosotros mismos con nuestra impenitencia le hemos mostrado el camino: que mucho que aya acertado a Granada? O queira Dios que la despudamos muy presto; que tambien ay camino para despedir presto a los executores! Solicitemos agora la Divina Gracia, para q yo acierte a mostrar este camino, y sea por medio de Maria Sātissima, diciendo con el Angel: Ave Maria, &c.

do agora que el mismo Apostol, escribiendo su segunda a los Corintios, no solo no se arrepiente de averlos contristado en la primera carta: *Et si contristasti vos in epistola, non me poenitet; sino que passa a alegrarle de verlos tristes: Nunc gaudeo: Dudo (Fieles) si me tengo de alegrar de veros affigidos, o si tengo de llorar con los que llorā la calamidad presente. Divino Apostol; que he de hazer? Qual maxima de las dos he de seguir? Me he de alegrar, o he de llorar? Yo me alegro dize San Pablo; mas no me alegro de*

2. Cor.

7.

Cor.

ibi.

ibi.

ibi.

de

de vuestra tristeza, si de que esta
tristeza os conduxo à la peni-
tencia debida de vuestras cul-
pas: *Nunc gaudeo; non quia contris-
tati estis, sed quia contristati estis
ad poenitentiam.* Doy pues com-
palsivas lagrimas de mi cora-
con, que acompañen vuestras
lagrimas: *Flere cum stentibus;* y
dexad que me alegre de veros
tristes, por el fruto que espero
se ha de coger de vuestra triste-
za: *Nunc gaudeo.*

N. 6.

Pero antes que veamos
los motivos que ay para ale-
grarme, y que todos nos ale-
gremos; deseo que salgamos de
vn error, que por comun no se
repara en el; y pues oy cele-
bramos al Principe de la Igle-
sia San Pedro mi Padre (ya que
me permita por la ocasion no
detenerme en sus alabanzas) no
ha de escusarse a enseñarnos,
como Maestro de los Catolico-
s, la verdad. Preguntava Iesu
Christo Señor Nuestro a sus
Discipulos (dize oy el Evange-
lista Sagrado) *què sentian los
hombres de su Magestad? Quem
dicunt homines esse filium homi-
nis?* Què opinion corre de mi
entre los hombres? Què se di-
ze de quien soy? Por quien me
tienen? Respondieron los Dis-
cipulos que avia en el Pueblo
varias opiniones; porque vnos
dezian ser el Baptista; otros,
que Elias; otros, que Iere-
mias, ò alguno de los antiguos
Profetas: *Alij Ioannem Baptis-*

Abul.

q. 50.

Alij Ioannem Baptis-

*tam, alij autem Eliam, alij verò
Ieremiam, aut unum ex Prophe-
tis.* Esso dicen en el Pueblo;
pero vosotros (profiguiò Nue-
stro Redemptor) *què sentis de
mi? Vos autem:* Vosotros, que
aveis visto las maravillas que
he obrado; vosotros que ha-
tres años que me aveis visto, y
oído; vosotros que sois los es-
cogidos de mi Escuela; *què
dezis? Vos autem quem me esse
dicitis?* Aquí mi Padre San Pe-
dro (que callò antes, como
dixo San Ambrosio, por no
manchar sus labios aun con la
relacion material de los erro-
res) como quien se formava
cabeça, y boca de todos los
Discipulos, como le llamò San
Chrysostomo: *Tanquam os Aposto-
olorum, & caput.* Prorrumpió
lleno de Fè en la confesion, y
profesion de la verdad: *Tu es
Christus Filius Dei vivi:* Tu eres
Christo Hijo de Dios vivo. Es-
to es verdad; y todo lo que no
es esto, es error. O Simon! O
Pedro! Dichosissimo mil ve-
zes, que no seguiste las opinio-
nes erradas de la carne, y san-
gre; sino el verdadero sentir de
la Divina Luz: *Beatus es, Si-
mon Bariona, quia caro & sanguis
non reuelavit tibi, sed Pater meus
qui in Cœlis est.*

Ranl.
emis.
ho. de
Nativ.

Amb. li.
de In-
carn.
dom.
Sacr.
cap. 4.
Chryso-
stom.
Caten.
Matt.
16.

N. 7.

No reparais (Ficles) que
ay dos respuestas a la pregunta
de Iesu Christo Señor Nue-
stro; vna de carne, y sangre, que
es la del Vulgo; y otra de Luz

Di-

Divina, que es la que diò San
Pedro mi Padre? Pues passe-
mos de aquella à otra pregun-
ta, en cuyas respuestas vereis
el error del Vulgo, que se go-
vierna por la carne, y sangre, y
vereis la verdad que nos viene
à enseñar oy mi Padre S. Pe-
dro. Ea: *Quem dicunt homines?*
Què se dize de este conflicto
en que estamos? Què sentir ay
de la peste? Què opinion cor-
re de este trabajo que vemos?
El Apostol San Pablo hallò en
Athenas vna Ara dedicada al
Dios no conocido: *In qua scrip-
tum erat: ignoto Deo.* El motivo
fue (dize O Ecumenio con San
Chrysostomo) que aviendo en-
trado vna peste horrible en la
Ciudad, recurieron por reme-
dio a los muchos Dioses que
adoravan; y viendo que en nin-
guno lo hallavan: juzgando
que avia traído la peste algun
otro Dios que ignoravan, le
erigieron vn Altar con el titu-
lo de el Dios no conocido, y
ofreciéndole sacrificios cesò al
instante la peste: *Intelligentes
itaque (escribió O Ecumenio)
quendam fortasse esse Deum, quem
ipsi absque honore reliquissent, qui
pestem immisisset, novam extru-
xerunt aram, ac inscripserunt ig-
noto Deo.* Aquí tambien vemos
varias opiniones de la peste;
pero vemos que hasta encon-
trar con el verdadero Dios,
que les dixo San Pablo era el
que no conocian, no tuvieron

Act. 17.
OEc.
men.
Chryf.
ibi ap.
Corn.
ibivers.
23.
Offer.
ser. de
pluvia.

remedio de los Athenienses.
Ea, Granadinos; *què dize la car-
ne, y sangre? Quem dicunt homi-
nes?* Allà dezian vnos que era
Iesu Christo el Baptista que vi-
no del Desierto: *Alij Ioannem
Baptistam.* O que error! Acà di-
zen muchos q la peste ha veni-
do porque entraron algunos
heridos della, que vinieron de
Antequera, y de Motril; y que
entraron porque no hubo la
guarda conveniente. O que ye-
rro! Y en otras pestes quantos
entrarian, y quizá con menos
guarda que aora? Luego ha de
tener el gobierno la culpa de
todo? O no permita Dios que
no conozcamos el origen de
esta plaga; que será mayor cal-
tigo que la misma peste!

N. 7.

Es digno de advertencia el
cuidado con que encargò Dios
al demonio que le guardara al
Santo Iob. Pidiò el enemigo
permision para atormentarle,
despues de averle destruido hi-
jos, y hacienda: y se lo entre-
ga Dios en sus manos: *Ecce in
manu tua est;* mas con esta rei-
tricion: *Verum tamen animam
illius serua.* Haz en el lo que
quisieres; pero mira que te
mando que lo guardes. Què ha
de guardar el demonio? La vi-
da de Iob, dize San Chrysosto-
mo; porque no se le acabará
con la muerte, ni à Dios el
gozo de verle padecer, ni al
Patriarca el merito de su pa-
ciencia. *Et enim si demedio enim ibi-*

Iob. 2.

Chryf.

sus-

Olimp. ibi.

Didim. ibi. Cedren. ap. Casian. col. lat. 7. ca. 12

N. 8.

Chrif. ho. 1. in Isai. 6.

fastaleris theatrum nobis non plaudet amplius. Què ha de guardar el demonio? Olimpodoro ami intento: *Principem animi partem me attinge.* Mandale Dios que guarde, que no toque la parte principal del alma. Qual? Con claridad Didimo, y el Abad Cedreno: *Eum amem non facias, debilitat eam a domicilio, & intellectu inuaso.* Es el entendimiento, y la razon. Padezca Iob (dize Dios) todo lo que quisiere el demonio; pero à la razon no toque; no le pribe; que no quiero que le falte el conocimiento de lo que padece: *Animam illius serua; neque obstruas intellectum resistentis.* Vea Iob, y conozca que si pena, es mi mano quien lo exercita (ya èl lo dize: *Manus Domini tetigit me*) para que en medio de sus dolores, no atribuya al demonio lo que padece.

O Catolicos! Pobres de nosotros, si se ciega el conocimiento, para no ver la mano que nos lastima! Ea; que dize mi Padre San Pudro? Què dize la luz de Dios? *Tu es Christus Filius Dei viui;* que es Iesu Christo Hijo de Dios viuo. Conozcamos (dize S. Chriostomo) que vino la peste, no tanto porque faltò gobierno, para que entraran heridos, quanto porque la traxeron nuestrs pecados: *Nec enim principum modo negligentia, sed multo magis nostra delicta, mala accerserunt.* Conoz-

camos que es la mano de Iesu Christo ofendido quien nos castiga; pero nos castiga porque nuestras culpas le pusieron en la mano el açote para que nos castigara. Què bien lo entendio Eliphaz, vno de los amigos de Iob! *Vidi eos qui operantur iniquitatem, & seminant dolores, & metunt eos flante Deo perisse.* Vi (dize) que los que obran la iniquidad, y siegan abundante mies de dolores, porque sembraron dolores, que perecieron con el aliento, y respiracion de Dios. No est año que diga que el pecador pena porque sembrò penas al pecar, y tiene dolores porque sembrò dolores; pues ya se ve que toda pena es fruto del pecado: *Dolores seminant* (dixo San Gregorio) *qui peruersa agunt; dolores metunt, cum de eadem peruersitate puniuntur.* En lo que si reparo es, que diga que los pecadores perecen con el aliento, y respiracion de Dios: *Flante Deo perisse.* Es significar en el aliento su indignacion? Si es, dize San Gregorio; pero significa mas, porque descubre el origen de essa indignacion. Què es espirar? No es aquel arrojar el coraçon el aire que recibio? La experiencia lo dize. Luego no respirara, sino recibiera el aire de fuera. Es assi. Pues ya entendercis el misterioso lenguaje. Perecen los pecadores con la respiraciõ de Dios; porque

Iob. 4.

Greg. 1.

5. mor. 15.

Simil.

Greg. ubi sup.

que embiando ellos contra Dios el aire pestilencial de su malicia, les buelve su Magistrad esse aire en pestes, y penas: *Flante Deo, perisse.* No arroje el pecador el aire de la culpa, y no le bolverà la Divina Iusticia el aire de los castigos; y si experimenta castigos, advierta que nacen del aire pestilencial de sus culpas: *Flare Deus in vindicta retributione dicitur* (palabras de San Gregorio) *quia ab exterioribus causis introrsus iudicij concilium concipit, & ab interno concilio extrorsus sententiam emittit.* Quede desvanecida esta primera opinion que atribuye la peste a los de fuera, y conozcamos que nace de nosotros mismos, que dimos la vara para que nos diera Dios este golpe: *Tu es Christus.*

§. II.

REPRUEBASE EL SENTIR, que atribuye la peste à la influencia de los Astros.

N. 9.

QVè dize la carne, y sangre, de la peste? *Alij autem Eliam.* Allà dezian que Iesu Christo era Elias; y acà oigo dezir que la peste ha venido por la influencia maligna de los Astros. O de salubramiento ciego de los mortales! Ya huvo necios que atribuyeron el Dilubio Vniuersal à

los Planetas, dixo el V. P. M. Fr. Luis de Granada: *Non defuerunt amentes, qui Dilubium Astris & Planetis adscriberent;* mas fueron hombres sin Fè; pero que aya Christianos que paren en los Astros, y Planetas al ver la peste? Què es sino cerrar los ojos a la luz, por no reconocer que son sus culpas la causa de estas desdichas? Què dize la Luz de Dios, que nos dà oy S. Pedro mi Padre? *Tu es Christus Filius Dei viui;* que es Iesu Christo Hijo de Dios viuo. Como si dixera: Sabed, y advertid (como lo creis) que Iesu Christo tiene el supremo dominio del Vniuerso; que estàn subordinados a su disposicion los Astros, y Planetas; y que si os parecen acasos sus influxos, son altas disposiciones de Dios esos acasos, para castigar con ellos vuestros excessos. S. Agustin: *Quare patimur multa mala à creatura quam fecit Deus, nisi quia offendimus Deum?* Pregütad al Historiador Sagrado quien quitò la vida a aquel impio Achab? Rey de Israel, y os dirà que vna facta que arrojò vn soldado del Exercito de Siria; pero como la arrojò, y como hirio al Rey? Cuidado con las palabras del Texto: *Vn autem quidam tetendit arcum, in iocertum sagittam dirigens, & casu percussit Regem Israel.* Vn hombre arrojò al aire sin certeza del tiro vna facta, y acaso hirio al Rey

Gran. nat. ser. de fam. & pest.

Aug. 1. in Ioan.

3. Reg. 22.

de

de Israel, y le quitò luego la vida. No extrañais el estilo? *In incertum? Casu?* Al aire? Acafo? Pues no solo avia profetizado Micheas? No estava amenazado de Elias? Todo es cierto. Pues como acafo? Divinamente el Abulense grande. Fue acafo (dize) respecto del soldado que disparò la saeta; pero se firvió Dios de esse acafo para castigar al Rey iniquo. Acafo salió la saeta del arco de el soldado; pero no acafo, sino con alta justissima disposicion, la encaminò Dios para matar al Rey: *Dicitur à casu* (escrivia el Abulense) *quantum ad ipsam sagittatorem; non tamen fuit percussio Achab totaliter à casu quia Deus intendebat occidere Achab in bello* (aora) *ideò movit sagittatorem ut dirigeret sagittam ad illam partem, in qua necesse esset percuti regem Achab.*

N. 10 Esto fue lo que advirtió muy bien vn docto Expositor de los Luczes en vn lugar difícil de los Cantares. Comparase en èl la Esposa à los Carros sobervios con que el Faraon tirano salió siguiendo el alcance à los Israelitas; y sin deternosaora en la propiedad de la comparacion, llama solo al reparo el estilo con que Dios habla: *Equitatus meo in curribus Pharaonis assimilavi te.* Eres (dize) parecida à mis cavallos en los Carros de Faraon. Como es esto? Los cavallos son

Abul. in 3. Reg. 22. q. 20.

Cat. 1.

de Dios: *Equitatus meo*; y de Faraon los Carros: *In curribus Pharaonis*? Pues que, no tenia Faraon cavallos para sus Carros? O eran los cavallos de el Exercito de Israel, y por esso Dios los llama suyos? No es esso, dize el Expositor docto, Carros, y cavallos eran de Faraon; pero llama Dios suyos los cavallos, porque los iba gobernando su Providencia para sus fines. Faraon los puso en los Carros para destruir à los Israelitas; pero sepan los Israelitas que no hará mas que lo que Dios le permitiere, porque es su Magestad el que gobierna como dueño estos cavallos: *Equitatus meo.* Abra el docto Expositor: *Ne quisquam arbitraretur id factum ab/que Dei permissione, vocat equitatum suum Deus, Pharaonis equitatus & currus.* Pues aora, Fieles: demos que no tenga la peste otro especial origen que las naturales influencias de los Astros: quien puede negar que es Dios el que gobierna su curso? *Equitatus meo.* Demos que sea acafo que sean pestíferas este año las influencias: quien puede negar que Dios se sirve de esse acafo para castigar nuestra rebelde ingratitud, y que es la saeta de Achab, que nos viene a herir, haciendo Dios que la misma contingencia de lostiēpos sea firme, y fixa executora de su justicia? Si fuera no mas que

Christ. Veg. in indic. 2. 1. 1. 1187.

que acafo de la influencia: quanto mas disposicion ay para recibirla en Sevilla, y Cordova que en Granada? Como allà no ha ido la peste? Si influyen aqui los Astros aora, como están libres estos Lugares vezinos? Baste, baste de opinion errada, y conozcamos que es Dios quien nos aflige, sirviendose de la influencia de los Astros: *Tu es Christus Filius Dei vivi.*

§. III.

DESHAZESE LA QUEXAZA que dá la ignorancia de la bondad, y misericordia de Dios.

N. 11

A Y mas opiniones que reprobar? *Alij verò Ieremiano.* Otros eran de parecer que era Iesu Christo Ieremias; y acà juzgan muchos que es su Magestad muy compasivo, y misericordioso; de donde infieren que no cabe en su infinita piedad tratarnos con tal rigor, y pasan a quejarse de su bondad. O imprudentissima opinion de la carne, y sangre! Oid, oid lo que enseña la luz de Dios en boca del Principe de la Iglesia: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Es Iesu Christo Hijo de Dios vivo; y siendolo, es no solo misericordioso, sino justo; pero como? Vsa de su misericordia por inclinacion, y vsa, compelido de nuestras culpas

de su justicia. Què nos quejamos (dezia Salviano con gran juicio) que nos quejamos, de que nos trate Dios con aspereza? *Quid querimus, quod Deus durè agat nobiscum?* Con quanta mayor aspereza tratamos nosotros à Dios? *Multò nos durius cum Deo agimus.* Nosotros, si, nosotros le molestamos, y exasperamos con nuestras maldades, para que nos castigue, obligandole à obrar contra su piadosissima inclinacion: *Exacerbamus quippe Deum impuritatibus nostris, & ad puniendum nos trahimus invitum.* Nosotros (digamoslo así) hacemos fuerza a su piedad, y violentamos su misericordia, para que no lavse con nosotros: *Vim, ut ita dixerim, facimus pietati suae, ac manus quodam modo afferrimus misericordiae suae.* Es esto tratar à Dios con aspereza? Pues quejese el que juzga que lo trata Dios con rigor (dize San Agustín) quejese de su culpa, y no de su Magestad; quejese el delincuente que se ve llevar a morir, de su delito; no del luez que se viò obligado del delito a sentenciarlo à muerte: *De poena tua peccatum tuum accusa, non iudicem.*

Salv. li. 4. de Provid.

Aug. tr. 1. in Ioan.

Aora se entenderà porquè llamò el Apostol vasos de ira à los pecadores, y reprobos: *Sustinuit in multa patientia vasa irae apta in interitum.* Què es ter vasos de ira? Ya veis que los vasos sirven para echar en ellos al-

gun